



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

UNIDAD EJECUTORA: 402- 0872



"CAMINO A LA EXCELENCIA"

**MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL V.01 – POI - CEPLAN**

2025



EQUIPO TÉCNICO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- CPC. Gabriela Padilla Pérez
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- Lic. Educ. Walter Cristian Pacheco Murrieta
Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Gestión Institucional
- CPC. Gianina Jimenez Montalvo
Jefe de la Unidad de Organización
- Lic. Adm. Walter Andrade Mozombite
Jefe del Area de Racionalización
- CPC. Lady Kelly Dias Rojas
Jefe de la Unidad de Presupuesto
- CPC. Rosario Rengifo Guerrero
Jefe de la Unidad de Proyectos de Inversión
- Sra. Nazaria Pezo Tanchiva
Secretaria



Resolución Directoral

Iquitos, 19 de setiembre del 2025

Visto el Memorando Nº 965-2025-GRL-GRS-HICGG/07.11.05.02/01, mediante el cual se autoriza la emisión de la Resolución Directoral que modifica el Plan Operativo Institucional – POI, periodo 2025 del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo Nº 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el presupuesto del sector público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017-CEPLAN/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 062-2017-CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 0005-2024-CEPLAN/PCD, el Plan Operativo Institucional (POI) establece las actividades operativas e inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI del Pliego, su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual;

Que, por su parte, de conformidad con el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-20109-JUS, régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 de la misma norma es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº-527-2024-GRL-GR, de fecha 27 de diciembre del 2024, se aprueba y promulga el PIA - Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al año fiscal 2025, del pliego 453 - Gobierno Regional del Departamento de Loreto, por toda fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº-110-2025-GRL-GR, de fecha 04 de febrero del 2025, se aprueba el POI – Plan Operativo Institucional del Pliego 453-Gobierno Regional de Loreto, consistente al presupuesto Institucional Apertura para el año fiscal 2025,



Resolución Directoral

Iquitos, 19 de setiembre del 2025

Que, la Unidad de Proyectos de Inversión de la Oficina de Planeamiento Estratgico con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", propone y sustenta la Modificación del Plan Operativo Institucional – POI periodo 2025; de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 008-2016-GRL-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, indica que la Oficina de Planeamiento Estratégico es la unidad orgánica encargada del Planeamiento estratégico equitativo, proceso presupuestario, costos y diseño organizacional. Por lo que corresponde, aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2005 Modificado versión 1 de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"; mediante acto resolutivo, con eficacia anticipada al 25 de agosto del 2025;

Que Con el visto bueno de la Dirección Adjunta, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Organización y Unidad de Asesoría Legal del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"; y

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 068-2025-GRL-GR, de fecha 07 de enero del 2025.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar con eficacia anticipada al 25 de agosto del 2025 el Plan Operativo Institucional – POI anual 2025, modificado versión 1 de la Unidad Ejecutara 402 Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", documento que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES
Director Ejecutivo (a)
C.M.P. Nº 000488



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MEMORANDO N° 965 -2025-GRL-GRS-L-HICGG/07.11.05.02/01

PARA : **CPC. GABRIELA PEREZ PADILLA**
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : **Proyección de Resolución**

REF. : Informe N° 009- 2025-GRL-GRS-L-HICGG/07.11.05.02/03.04

FECHA : Iquitos, 06 de octubre del 2025.

En atención al documento de la referencia, sírvase proyectar Resolución Directoral, mediante el cual se autoriza aprobar con eficacia anticipada al 25 de agosto del 2025 el **"Plan Operativo Institucional- POI, Modificado versión 1 de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Iquitos "Cesar Garayar Garcia"**, como instrumento de gestión, mediante el cual se establecen, objetivos, metas físicas y financieras que se espera alcanzar durante el presente año fiscal 2025

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO CORRAL GONZALES
Director Ejecutivo (a)
C.M.P. N° 030489

C.C
-Planeamiento
-Archivo

CACG/NBB/CLCR/GPP/GMJ/DDCC/npt

"Año de la recuperación y la consolidación económica"

INFORME N° 009-2025-GRL-GRS-L-HICGG/07.11.05.02/01.03.04



Para: CPC. Gabriela Pérez Padilla
Jefe de Oficina de Planeamiento Estratégico.

Asunto: Revisión, Aprobación del Plan Operativo Institucional Modificado -
2025

Fecha: Iquitos, 25 de agosto del 2025

Grato dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo informarle sobre la revisión y aprobación del Plan Operativo Institucional Modificado 2025, registrado en el aplicativo CEPLAN versión v.01, por lo que adjunto tres ejemplares.

Es todo lo que informo para su conocimiento y fines pertinentes.

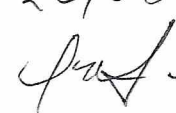
Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
Hospital Iquitos "Cesar Garayzar García"

CPC. ROSARIO RENGIFO GUERRERO
Jefe de la Unidad de Proyectos e Inversión

C.c
- Archivo

RRG

* Remitir Oficio.
Dirección.
25/08/25.




CONTENIDO

Presentación	4
I. Resumen ejecutivo del diagnóstico Situacional	5
II. Política Institucional	6
III. Misión Institucional	7
3.1 Misión Institucional del Gobierno Regional de Loreto	7
3.2 Misión y Visión del Hospital Iquitos "César Garayar García"	7
3.3 Objetivos y Acciones Estratégicas	7
3.4 Modificaciones de las Acciones Operativas en la etapa de Ejecución del POI	12
3.5 Plan Operativo por centro de costos	13
IV. Organización Funcional	
4.1 Organigrama	15
4.2 Programación de Actividades	17
4.3 Diseño Organizacional	21
4.4 Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas – Reporte del POI Obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01.	24
➤ Anexo	
- Anexo B-5 Plan Operativo Institucional física y financiera (seguimiento) 16 Hojas	



Presentación

El Plan Operativo Institucional (POI) 2025, modificado de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", tiene como sustento la Guía para el Planeamiento Institucional elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024/CEPLAN/PCD. En la cual contiene la reprogramación de metas físicas y presupuestales de las actividades operativas por Centro de Costo y Categoría Presupuestal.

Por ello, a efecto de contribuir con el fortalecimiento del sistema de planeamiento y en el marco de la implementación del planeamiento estratégico para la mejora continua. La evaluación del Plan Operativo Institucional 2025, permite verificar el logro de las metas, a través de la recolección, análisis y consolidación de los indicadores de las acciones estratégicas, además de dar una apreciación sistemática y objetiva de la política institucional, respecto al diseño, implementación y resultados, generando evidencias necesarias que contribuyan a la mejora continua de la entidad.

Desde este punto de vista se plantean acciones que nos permitan llegar a indicadores óptimos, para poder cumplir con las metas programadas en las diferentes actividades, de acuerdo a las políticas implementadas por el Sector Salud priorizando las acciones orientadas a la Promoción de la Salud y prevención de riesgos y daños en la salud de la población.

En lo referente a la implementación de las Acciones Estratégicas Institucional del plan Estratégico Institucional - PEI articulado al Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora 402-0872 Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", cuenta con 237 Acciones Operativas.



I. RESÚMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El presente Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", refleja la programación física y financiera del conjunto de actividades alineadas para alcanzar el logro de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) a través de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales se encuentran establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 aprobado mediante Resolución Directoral N° 0130-2025-GRL-GERESA-HICGG/30.17.01, de fecha 21 de marzo 2025, garantizando los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad.

La misma forma con Resolución Ejecutiva Regional N°527-2024-GRL-GR, de fecha 27 de diciembre de 2024; que fue aprobada el Plan Institucional de Apertura (PIA) Anual 2025 del Pliego 453; Gobierno Regional Loreto, consistente al Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025.

La Unidad Ejecutora 402-0872 Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" desarrolla sus actividades y cuenta con TRES (03) Categorías Presupuestales y Nueve (09) programas presupuestales:

- 9001 Acciones Centrales
- 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos
- Programas Presupuestales:
 - 0002 Salud materno Neonatal
 - 0016 TBC-VIH/SIDA
 - 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
 - 0018 Enfermedades no Transmisibles
 - 0024 prevención y Control de cáncer
 - 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
 - 0104 Reducción de la Mortalidad por emergencias y Urgencias médicas.
 - 0131 Control y prevención en salud mental.
 - 1001 Productos específicos para desarrollo infantil temprano

Estos documentos constituyen el marco para el desarrollo del presente Plan Operativo Institucional (POI) Anual Modificado 2025 del Hospital Iquitos "Cesar Garayar Garcia"

II. POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Hospital Iquitos "César Garayar García", desarrollará sus esfuerzos a fin de brindar una atención de calidad, asegurando la atención y el acceso a la población en situaciones de vulnerabilidad, tanto en la ciudad y zonas rurales, garantizando el fiel cumplimiento de las políticas institucionales.

Las Políticas Institucionales son las siguientes:

- Mejorar el acceso a los servicios de Salud para la población.
- Modernizar la Gestión Pública
- Mejorar la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la desnutrición crónica infantil.
- Contribuir a la reducción de la violencia familiar.
- Reducir la mortalidad infantil
- Reducir la mortalidad materna
- Reducir personas afectadas por enfermedades metaxénicas
- Reducir personas infectadas con VIH/SIDA.
- Fortalecer el desarrollo y bienestar del recurso humano.

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Misión Institucional del Gobierno Regional de Loreto

Gobernar en democracia para alcanzar el desarrollo integral de la Región en concordancia con los lineamientos de políticas nacionales, sectoriales y regionales, ejecutando y promoviendo con las demás instituciones públicas y con la inversión privada programas, proyectos y acciones encaminadas a generar riqueza y mejorar los niveles de vida de la población.

3.2 Misión y Visión del Hospital Iquitos "César Garayar García"

Misión

"Somos un Hospital Nivel II-2, líder en la Región Loreto que brindamos atención recuperativa y de rehabilitación a la persona, promoveremos estilos de vida saludables, realizando docencia universitaria.

Trabajamos con nuevos paradigmas de desarrollo, con infraestructura moderna, equipos de alta tecnología y personal especializado que brinda atención con calidad y calidez, contribuyendo a mejorar el nivel de salud y desarrollo de la población."

Visión

"Ser un Hospital líder, líder en la atención de salud, con infraestructura moderna, tecnología de punta, recursos humanos comprometidos, con cultura organizacional de excelencia, calidad y reconocidos por la comunidad"



3.3 Objetivos y Acciones Estratégicas del Gobierno Regional de Loreto

De acuerdo al Plan de Estratégico Institucional PEI -2024-2030, en concordancia con la Resolución Ejecutiva Regional N°344-2024-GRL-GR, establecen las prioridades, así como los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas para el desarrollo de la institución.

3.3.1 Objetivos Estratégicos Institucionales

El Hospital Iquitos "César Garayar García" ha priorizado (4) cuatro Objetivos Estratégicos Institucionales que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad y calidez que son los siguientes:

1. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.
2. Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.
3. Modernizar la gestión institucional.
4. Mejorar la gestión del riesgos de desastres en el departamento.

3.3.2 Acciones Estratégicas

Para lograr los objetivos del PEI se han priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades operativas del Hospital Iquitos "César Garayar García" cada acción estratégica requiere de la participación coordinada de los centros de costos a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

Se presentan las acciones estratégicas que son quince (15) por cada objetivo institucional PEI – GOREL 2024-2030.

3.3.3.1 OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

El OEI.03 considera la implementación de ocho (8) acciones estratégicas según se muestra a continuación:

■ **AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.**

En esta acción estratégica institucional están relacionadas 64 actividades operativas de Prevención y atención del embarazo y maternidad adolescente, obtiene como resultado 56% anual. Además, PIM de S/9,183,821.00 se evidencia una ejecución financiera de S/. 4,913,999.23 de presupuesto al I semestre. Estas actividades desarrollan métodos de planificación familiar, mejoramiento del acceso de la población a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva, mejoramiento del acceso al sistema de referencia institucional.

■ **AEI.03.03 Programa de TBC-VIH/SIDA para las personas afectadas.**

En esta acción estratégica institucional están articuladas 24 actividades operativas relacionadas a atenciones de salud mental, logrando un avance físico 60.20% anual, PIM S/. 1,258,978.00 y también se evidencia una ejecución financiera de S/. 412,208.01 del presupuesto al I Semestre.



▪ **AEI. 03.04 Programa de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas para poblaciones objetivo.**

En esta acción estratégica está orientado al fortalecimiento de capacidades a los profesionales de la salud articulado a 14 actividades operativas, logrando un avance físico de 58.21% al I Semestre, PIM S/. 976,697.00. También se evidencia una ejecución financiera de S/. 830,677.03 del presupuesto al I Semestre.

▪ **AEI. 03.05 Programa de Enfermedades No Transmisibles para la población.**

Esta acción estratégica está orientado al mejoramiento de la infraestructura en las instituciones prestadoras de salud, articulado a 31 actividades operativas logrando un avance físico 47.20% al I Semestre. PIM S/. 682,939.00, también se evidencia una ejecución financiera de S/. 332,375.72 del presupuesto al I Semestre.

▪ **AEI.03.06 Programa de Prevención y Control del Cáncer para niñas y adultos.**

Esta Acción estratégica está orientado al equipamiento adecuado en las Instituciones prestadoras de salud, articulado a 11 actividades operativas logrando un avance físico 39.60% al I Semestre, PIM S/. 234,124.00 y también se evidencia una ejecución financiera de S/. 64,509.33 del presupuesto al I Semestre.

▪ **AEI.03.07 Programa de atención de emergencias o urgencia médica para reducción de la mortalidad de las personas.**

En esta acción estratégica institucional está articulada a 14 actividades operativas relacionada a atenciones que corresponde al Programa Presupuestal de atención de emergencias o urgencias médica para la reducción de la mortalidad de las personas, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 60.80% de avance físico al I Semestre, PIM de S/. 197,000.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/. 100,861.08 de presupuesto al I Semestre.

▪ **AEI.03.09 Programa de Control y Prevención en Salud Mental para personas afectadas por problemas psicosociales y trastornos mentales.**

En esta acción estratégica institucional está articulada a 24 actividades operativas relacionada a atenciones que corresponde al Programa Presupuestal de control y presupuesto en salud mental para personas afectadas por problemas psicosociales y trastornos mentales, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 55.50% de avance físico al I Semestre, PIM de S/. 402,735.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/. 177,464.14 de presupuesto al I Semestre.

▪ **AEI.03.10 Programa específicos para el desarrollo infantil temprano de niñas y niños.**

En esta acción estratégica institucional está articulada a 22 actividades operativas relacionada a atenciones que corresponde al Programa Presupuestal de control y presupuesto en salud mental para personas afectadas por problemas psicosociales y

trastornos mentales, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 51.20% de avance físico al I Semestre, PIM de S/. 2,482,702.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/. 1,525,297.82 de presupuesto al I Semestre.

3.3.2.2. OEI.07 Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.

El OEI.07 considera la implementación de dos (2) acciones estratégicas que es lo siguiente:

- **AEI.07.01 Infraestructura de aeródromos operativa en el departamento.**
En esta acción estratégica institucional está articulada a 1 actividades, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 56 % de avance físico al I Semestre, PIM de S/.1'818,453.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/.1'147,590.09 de presupuesto al I Semestre.
- **AEI.07.02 Programa de mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones en el departamento.**
En esta acción estratégica institucional está articulada a 1 actividades, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 50.50% de avance físico al I Semestre, PIM de S/. 612,075.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/. 310,159.07 del presupuesto al I Semestre.

3.3.2.3. OEI.08. Modernizar la gestión institucional.

El OEI.08 Considera la implementación de tres (3) acciones estratégicas según se muestra a continuación:

- **AEI.08.04 Fortalecimiento de capacidades en gestión por resultados en el Gobierno Regional.**
En esta acción estratégica institucional está articulada a 5 actividades, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 40% de avance físico al I Semestre, PIM de S/. 4'146,294.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/. 2'725,548.97 del presupuesto al I Semestre.
- **AEI.08.05 Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para la mejora de la gestión institucional.**
En esta acción estratégica institucional está articulada a 5 actividades, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 55.60% de avance físico al I Semestre, PIM de S/. 2'732,292.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/. 1'536,549.87 del presupuesto al I Semestre.



- **AEI.08.06 Sistema de control interno implementados en el Gobierno Regional.**

En esta acción estratégica institucional está articulada a 5 actividades, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 55.60% de avance físico al I Semestre, PIM de S/. 2'732,292.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/. 1'536,549.87 del presupuesto al I Semestre.

3.3.2.4. OEI.09 Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el Departamento.

- **AEI.09.01 Programa de formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para el personal de la entidad.**

En esta acción estratégica institucional está articulada a 2 actividades, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 61% de avance físico al I Semestre, PIM de S/. 25,685.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/. 5,095.00 del presupuesto al I Semestre.

- **AEI.09.02 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población del departamento.**

En esta acción estratégica institucional está articulada a 4 actividades, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 68.30% de avance físico al I Semestre, PIM de S/. 170,405.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/. 95,766.08 del presupuesto al I Semestre.

3.3.3 Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Ejecución física		
				1° Semestre 2/	2° Semestre 2/	Anual 3/
OEI.03	Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.	2				
AEI.03.02	Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.	1	64	95 %	18 %	56 %
AEI.03.10	Productos específicos para el desarrollo infantil temprano de niñas y niños.	3	22	88 %	11 %	51 %
AEI.03.05	Programa de Enfermedades No Transmisibles para la población.	5	42	90 %	14 %	47 %
AEI.03.06	Programa de Prevención y Control del Cáncer para niñas y adultos.	6	11	61 %	25 %	40 %
AEI.03.07	Programa de atención de emergencias o urgencia médica para reducción de la mortalidad de las personas.	7	14	95 %	17 %	61 %
AEI.03.04	Programa de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas para poblaciones objetivo.	8	14	100 %	12 %	56 %
AEI.03.09	Programa de Control y Prevención en Salud Mental para personas afectadas por problemas psicosociales y trastornos mentales.	9	24	98 %	19 %	53 %
AEI.03.03	Programa de TBC-VIH/SIDA para las personas afectadas.	10	25	98 %	18 %	60 %
OEI.07	Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.	4				
AEI.07.01	Infraestructura de aeródromos operativa en el departamento.	3	1	100 %	15 %	56 %
AEI.07.02	Programa de mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones en el departamento.	4	1	100 %	0 %	51 %
OEI.08	Modernizar la gestión institucional.	7				
AEI.08.06	Sistema de control interno implementados en el Gobierno Regional.	2	2	100 %	17 %	58 %
AEI.08.04	Fortalecimiento de capacidades en gestión por resultados en el Gobierno Regional.	4	5	66 %	15 %	39 %
AEI.08.05	Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para la mejora de la gestión institucional.	5	5	96 %	16 %	56 %
OEI.09	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento.	10				
AEI.09.02	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población del departamento.	1	4	100 %	6 %	68 %
AEI.09.01	Programa de formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para el personal de la entidad.	2	3	100 %	0 %	61 %
TOTAL			237			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



3.4. Modificaciones de las Actividades Operativas en la etapa de ejecución del POI

3.4.1 Identificación de los cambios en la estructura del POI, creación e inactivación de AO, así como reprogramación de las metas físicas y financieras de las AO formuladas para la implementación de la AEI.

El Plan Operativo Institucional, es un instrumento de gestión de corto plazo, en el cual se programan actividades operativas e inversiones con metas físicas y financieras a ejecutarse durante un ejercicio fiscal. Cambios en la programación de metas físicas y financieras y/o incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el escenario, cumplimiento de dispositivos, normas entre otros que contribuyan a lograr los objetivos planteados en el PEI.

3.4.2 Análisis del Avance de la Ejecución Física del POI Modificado por centro de costos

La modificación de Metas físicas solicitadas por el responsable del cumplimiento de la actividad operativa, es necesaria en razón a la actualización de las definiciones operacionales propias de los programas presupuestales para lograr cumplir los objetivos y acciones estratégicas planteadas en el Plan Estratégico institucional PEI.

En las modificaciones del Plan Operativo Institucional, según centros de costos detallado en la Tabla N° 2, se observa en los diferentes centro de costos de la Unidad Ejecutora 402-0872 Hospital Apoyo Iquitos que, el total de AO Actividades Operativas asciende a 237, vinculados a los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos; enfocados a un resultado por el presupuesto asignado durante el I Semestre presupuestal 2025, el POI presenta modificaciones en la parte financiera, incrementándose el Presupuesto Institucional Modificado en S/. 57'985,520.00.



3.5 Plan Operativo Modificado por centro de costos

Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
02.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	99.672
03.02	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y GESTION HOSPITALARIA	1	1.818.453
04.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	2	2.902.292
04.03	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	3.628.648
05.02	UNIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	5	5.191.894
06.03	UNIDAD DE SEGUROS	5	2.368.416
08.03	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL	1	192.574
09.01	UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL	1	187.511
11.02	SERVICIOS DE ENFERMEDADES DE INFECCIOSAS TROPICALES	14	976.697
13.01	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	50	6.295.903
14.01	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	22	2.480.402
14.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA Y UCI NEONATAL	5	2.984.345
15	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	17	42.691
16.03	SERVICIOS DE ENFERMERIA SUPERVISORAS	2	3.830.440
17.02	SERVICIO DE EMERGENCIA	10	5.937.464
18.02	SERVICIOS DE QUIROFANOS	1	3.890.797
19.02	SERVICIO DE DISPENSACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3	2.350.331
20	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	1	492.399
22.01	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	1	7.746.612
22.02	SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA	1	1.845.304
22.05	SERVICIO DE ESTRATEGIAS SANITARIAS	22	397.235
22.05.03	TBCVIHSIDA	25	1.258.978
22.05.05	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	25	640.248
22.05.06	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	11	224.124
22.05.07	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	7	197.090
22.05.09	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	2	5.000
TOTAL		237	57.985.520

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

El Plan Operativo Institucional aprobado con Resolución Directoral No. 0130-2025-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01, de fecha 21 de marzo 2025 y su consistencia con el presupuesto institucional de apertura 2025, cuenta con un presupuesto institucional de apertura (PIA) y así mismo por intermedio del presente informe de evaluación se precisa las variaciones y modificaciones que tuvo el POI al finalizar el I Semestre 2025

El POI al finalizar el I Semestre del año 2025, tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) la suma de S/ 57'985,520.00 distribuidos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios la suma de S/ 49'357,114.00 fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados la suma de S/ 2'711,086.00; fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la suma de S/.4'416,220.00; fuente de financiamiento fondo de compensación regional FONCOR la suma de S/.1'501,100.00.

En avance de ejecución física del POI modificado por funciones del estado, FUNCION 20 SALUD en la cual se encuentran articuladas 237 actividades operativas, obteniendo como resultado el 92% de ejecución física al I semestre, de acuerdo a la tabla 4

Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Ejecución Física		
			1° Semestre 2/	2° Semestre 2/	Anual 3/
20	SALUD	237	92 %	16 %	53 %
	TOTAL	237			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

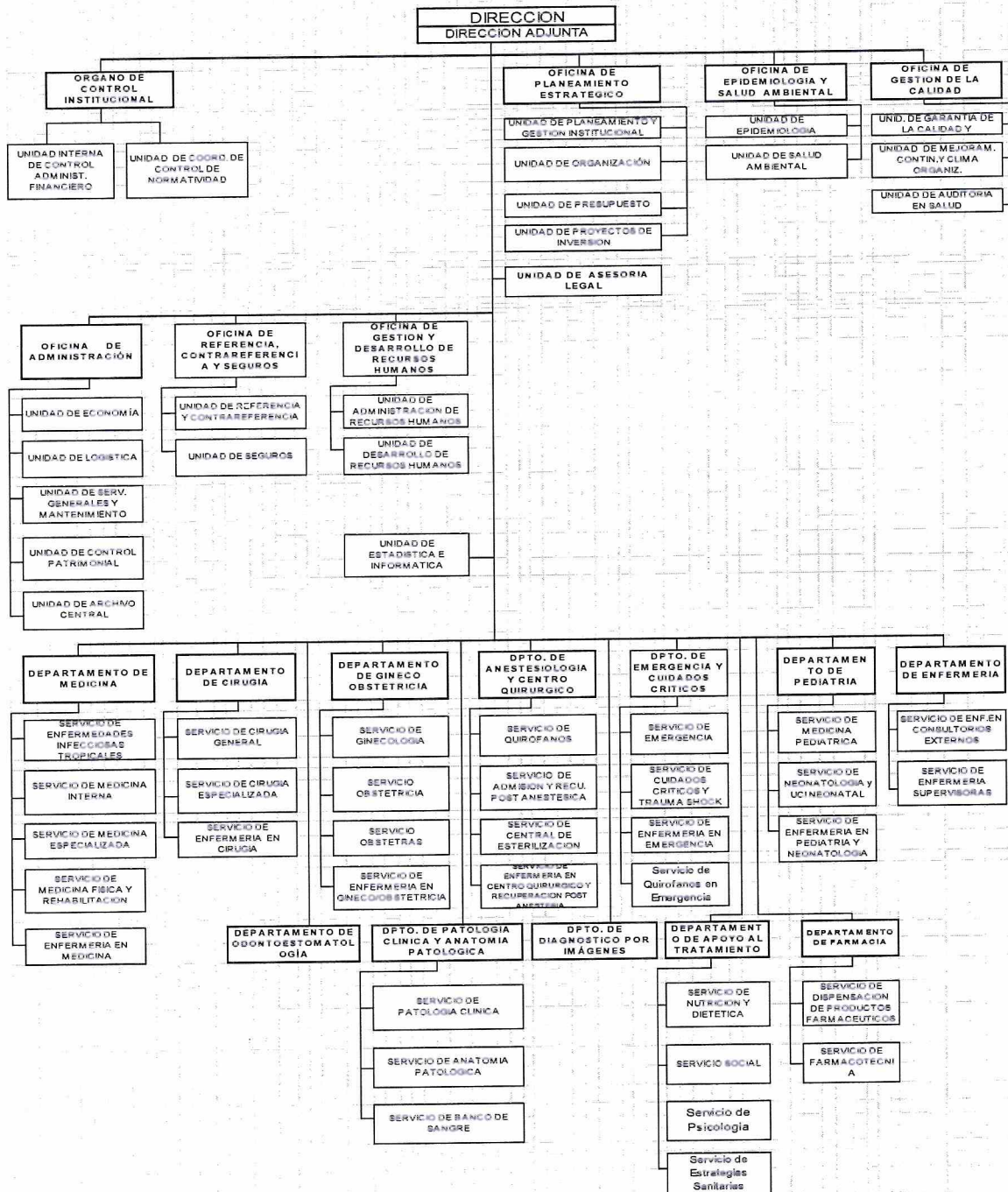
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

IV. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

4.1. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
 APROBADO MEDIANTE RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 728-2015-GRL-P (22/12/2015)





4.1.1. Objetivos Funcionales

El Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", tiene los siguientes objetivos funcionales:

- a. Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia.
- b. Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- c. Lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud.
- d. Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando el campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- e. Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.
- f. Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.

4.1.2. Objetivos Estratégicos del Hospital Iquitos "César Garayar García":

Son Objetivos Estratégicos del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", los siguientes:

- a. Conseguir nueva infraestructura hospitalaria con equipos médicos de última generación.
- b. Disminución de la muerte materna en la población de la Región Loreto.
- c. Reducción de la incidencia de Tuberculosis Sensible y Multidrogo-Resistente en la población de Loreto.
- d. Fortalecer la capacidad, el desarrollo y bienestar del Recurso Humano.
- e. Optimizar la gestión de los recursos económicos, materiales y financieros que coadyuden al eficiente desempeño de las funciones en el hospital.

4.1.3. Ámbito de Aplicación

El presente documento de gestión modificado; es de aplicación y alcance para todas las unidades orgánicas y funcionales que conforman el Hospital Iquitos "Cesar Garayar García".

4.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

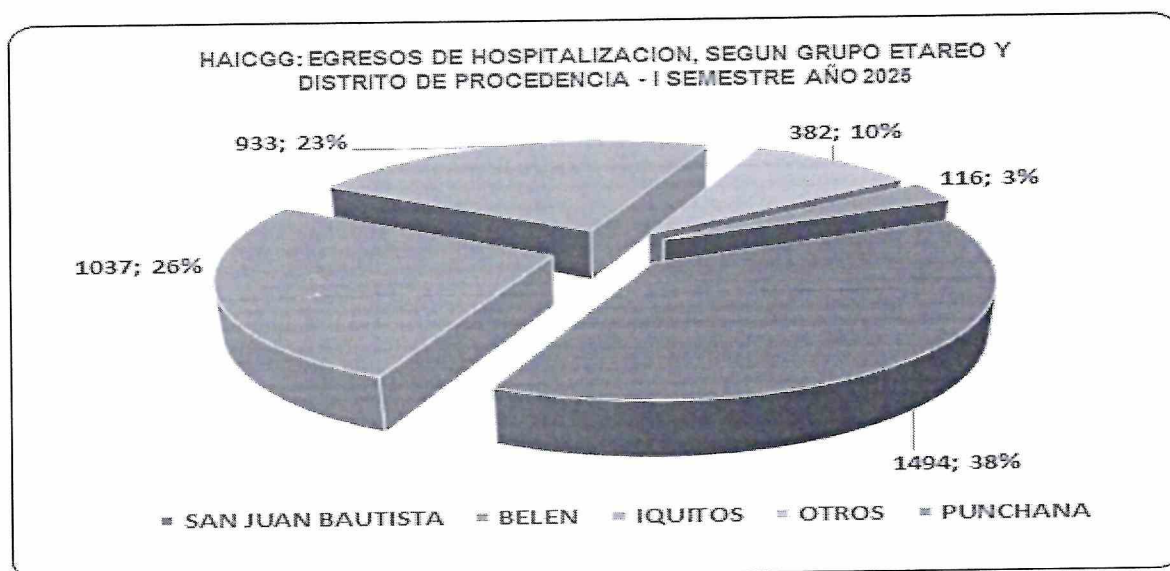
4.2.1 Análisis de la demanda

HAICGG: EGRESOS EN HOSPITALIZACION, POR GRUPO ETARIO, SEGÚN DISTRITO DE PROCEDENCIA – I SEMESTRE AÑO 2025

pac_dist	Grupo_Etareo							Total general
	< 1 año	1 a 4 años	5 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años a +	
SAN JUAN BAUTISTA	243	70	50	183	382	466	100	1494
BELEN	126	73	59	156	281	268	74	1037
IQUITOS	88	44	46	81	229	338	107	933
OTROS	48	14	10	64	111	104	31	382
PUNCHANA	12	7	4	13	31	43	6	116
Total general	517	208	169	497	1034	1219	318	3962

Fuente: Unidad de Estadística e Informática – Sistema Estadístico sisiquitos (SEM).

GRÁFICO 1



Fuente: Unidad de Estadística e Informática – Sistema Estadístico sisiquitos (SEM).

El grafico muestra algunos de los distritos de donde provienen los pacientes por grupo atareo, para ser atendidos por hospitalización en el Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"

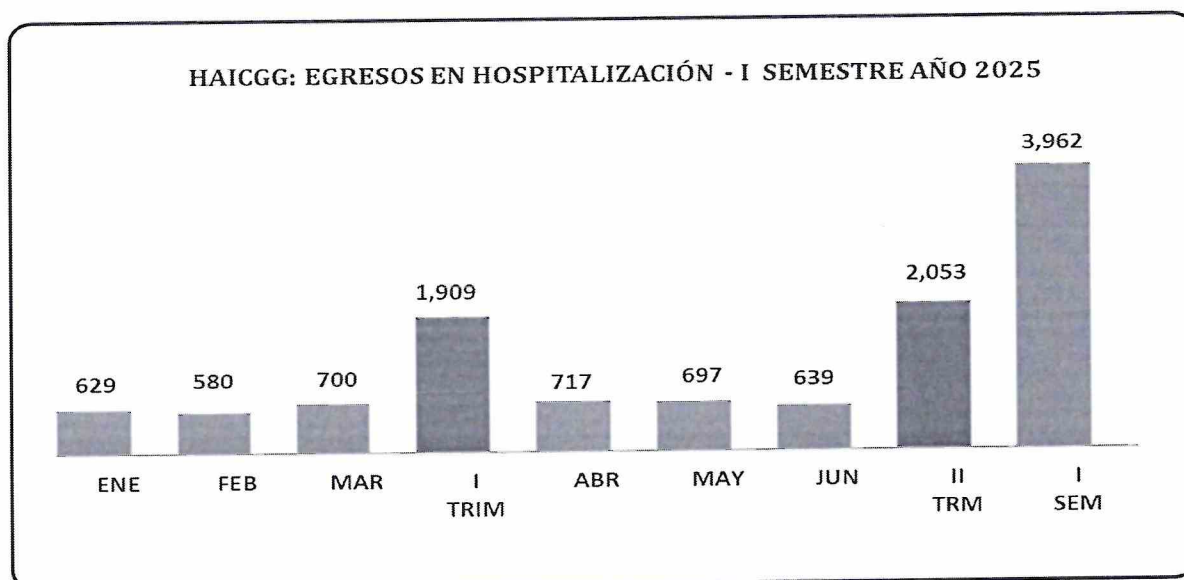
HAICGG: EGRESOS EN HOSPITALIZACIÓN, SEGÚN DEPARTAMENTO HOSPITALARIO

I SEMESTRE AÑO 2025

Departamento	Ene	Feb	Mar	I Trim	%	Abr	May	Jun	II Trim	%	I Sem	%
Medicina	95	82	102	279	14.6	117	105	80	302	14.7	581	14.7
Cirugía	95	88	102	285	14.9	96	119	108	323	15.7	608	15.3
Neonatología	72	58	80	210	11.0	79	76	72	227	11.1	437	11.0
Pediatría	77	63	84	224	11.7	96	89	64	249	12.1	473	11.9
Obstetricia	223	216	251	690	36.1	237	87	217	541	26.4	1 231	31.1
Ginecología	67	73	81	221	11.6	92	221	98	411	20.0	632	16.0
TOTAL	629	580	700	1 909	100.0	717	697	639	2 053	100.0	3 962	100.0

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - Sistema Estadístico sisiquitos (SEM)

GRÁFICO N°2

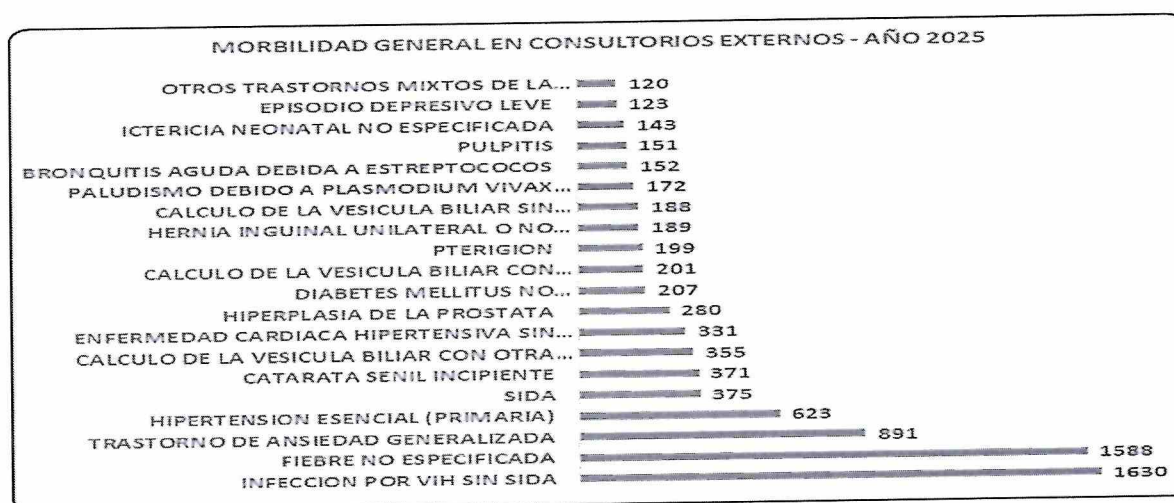


Fuente: Unidad de Estadística e Informática - Sistema Estadístico sisiquitos (SEM)

HICGG: MORBILIDAD GENERAL EN CONSULTORIO EXTERNO Y PROGRAMAS, SEGÚN SUBCATEGORIA CIE-10, I – SEMESTRE AÑO 2025

diag1	diag1_des	Total genera l	Porcent aje %	Grupo_Etario						
				< 1 año	1 - 4 años	5 - 11 años	12 - 17 años	18 - 29 años	30 a 59 años	60 años a +
Z21X1	INFECCION POR VIH SIN SIDA	1630	3.53	1	19	22	27	207	1195	159
R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA	1588	3.44	32	108	215	253	466	397	117
F411	TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA	891	1.93	3	9	9	50	173	489	158
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	623	1.35		1		2	6	218	396
B24X	SIDA	375	0.81	24	2	1	10	59	251	28
H250	CATARATA SENIL INCIPIENTE	371	0.80				1	1	89	280
K801	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON OTRA COLECISTITIS	355	0.77			2	5	60	239	49
I119	ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA SIN INSUFICIENCIA CARDIACA (CONGESTIVA)	331	0.72	1			1	6	122	201
N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	280	0.61					1	32	247
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCIÓN DE COMPLICACION	207	0.45				1	6	119	81
K800	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON COLECISTITIS AGUDA	201	0.44					33	136	32
H110	PTERIGION	199	0.43					11	81	107
K409	HERNIA INGUINAL UNILATERAL O NO ESPECIFICADA SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA	189	0.41		3	5	7	17	58	99
K802	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR SIN COLECISTITIS	188	0.41				2	42	108	36
B519	PALUDISMO DEBIDO A PLASMODIUM VIVAX SIN COMPLICACIONES	172	0.37	1	5	4	6	48	89	19
J202	BRONQUITIS AGUDA DEBIDA A ESTREPTOCOCOS	152	0.33	52	65	27	5	1	2	
K040	PULPITIS	151	0.33			11	50	23	62	5
P599	ICTERICIA NEONATAL NO ESPECIFICADA	143	0.31	143						
F320	EPISODIO DEPRESIVO LEVE	123	0.27				12	63	41	7
F928	OTROS TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	120	0.26		2	75	42	1		
Sub Total		8289	17.97	257	214	371	474	1224	3728	2021
Total de Otras Causas		37842	82.03	9175	690	1230	2937	7685	11710	4415
Total General		46131	100.00	9432	904	1601	3411	8909	15438	6436

Fuente: Unidad de Estadística e Informática – Sistema Estadístico His-Web MINSA



Fuente: Unidad de Estadística e Informática – Sistema Estadístico His-Web MINSA

4.2.2 Análisis de la Oferta

- El Hospital Iquitos cuenta con una estructura organizacional correspondiente a un Hospital de Segundo Nivel de Atención, categorizado como II-2, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Loreto, con dos domicilios de Contingencia:
 - a. Hospital Alterno, en calle Libertad con Grau (Hospital Militar de Santa Rosa), "Personal Asistencial" de la ciudad de Iquitos, Provincia de Maynas en el Departamento de Loreto; y forma parte de la Red Hospitalaria del Ministerio de Salud. Sus actividades están enfocadas en la Atención Integral de Salud con énfasis en la recuperación y rehabilitación de nuestra población.
 - b. Hospital de Contingencia, Av. Abelardo Quiñonez K.m. 1.4 (Explanada del Gorel), "Personal Administrativo, Estrategias Sanitarias".
- Cuenta con 120 camas presupuestadas, las mismas que están distribuidas en 5 departamentos: Medicina, cirugía, Pediatría, Ginecología y obstetricia.
- El Hospital Iquitos Cuenta con los Servicios de Emergencia y Cuidados Críticos, Medicina, Cirugía, Neonatología, Pediatría, Obstetricia, Ginecología, Patología Clínica y Anatomía Patología, Nutrición, Farmacia.
- El Hospital Iquitos, "César Garayar García", dentro de sus instalaciones oferta las siguientes Cartera de Servicios, según Resolución Directoral N°/2024/GRL/DRS/L/HICGG/30.17.01.02:

CONSULTA EXTERNA:

- **Especialidades**
 - Medicina General
 - Cardiología
 - Psiquiatría
 - Psicología
 - Cirugía General
 - Traumatología
 - Infectología
 - Pediatría General
 - Neonatología
 - Ginecología
 - Obstetricia
 - Odontología
 - Cardiología
 - Dermatología
 - Oftalmología
 - Urología
 - Reumatología
 - Medicina Física y Rehabilitación
- **EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS**
 - Unidad de Cuidados Intensivos

- **EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS**
 - Unidad de Cuidados Intensivos
 - Trauma Shock
 - Atención en Emergencias y Urgencias Médicas
- **ESTRATEGIAS SANITARIAS**
 - Productos específicos para Desarrollo Infantil Temprano
 - Salud Materno Neonatal
 - Programa de Salud Mental
 - Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencias Médicas
 - TBC, VIH, SIDA
 - Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
 - Enfermedades no Transmisibles
 - Prevención y Control de Cáncer
 - Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- **REFERENCIA – SIS**
 - Referencia y Contra referencia
 - Unidad de Seguros y Convenios

4.3 Diseño Organizacional

El Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" para cumplir su misión y lograr sus objetivos funcionales tiene la siguiente estructura orgánica:

ORGANO DE DIRECCION

- Dirección Ejecutiva
- Sub Dirección Ejecutiva

ORGANO DE CONTROL

Órgano de Control Institucional

- Unidad Interna de Control Administrativo – Financiero
- Unidad de Coordinación de Control de Normatividad

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina de Planeamiento Estratégico

- Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional
- Unidad de Organización
- Unidad de Presupuesto
- Unidad de Proyectos de Inversión

Oficina de Gestión de la Calidad

- Unidad de Garantía de la Calidad y Acreditación Hospitalaria
- Unidad de Mejoramiento Continuo y Clima Organizacional

- Unidad de Auditoría en Salud.

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

- Unidad de Epidemiología
- Unidad de Salud Ambiental

Unidad de Asesoría Legal

ORGANOS DE APOYO

Oficina de Administración

- Unidad de Economía
- Unidad de Logística
- Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
- Unidad de Control Patrimonial
- Unidad de Archivo Central

Oficina de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos

- Unidad de Administración de Recursos Humanos
- Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos

Oficina de Referencia – Contrarreferencia y Seguros

- Unidad de Referencia y Contrarreferencia
- Unidad de Seguros

Unidad de Estadística e Informática

ORGANOS DE LINEA

Departamento de Medicina

- Servicio de Enfermedades Infecciosas Tropicales
- Servicio de Medicina Interna
- Servicio de Medicina Especializada
- Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
- Servicio de Enfermería en Medicina

Departamento de Cirugía

- Servicio de Cirugía General
- Servicio de Cirugía Especializada
- Servicio de Enfermería en Cirugía

Departamento de Gineco-Obstetricia

- Servicio de Ginecología
- Servicio de Obstetricia
- Servicio de Obstetras

- Servicio de Enfermería en Gineco/Obstetricia

Departamento de Pediatría

- Servicio de Medicina Pediátrica
- Servicio de Neonatología y UCI Neonatal
- Servicio de Enfermería en Pediatría y Neonatología

Departamento de Odontoestomatología**Departamento de Enfermería**

- Servicio de Enfermería en Consultorios Externos
- Servicio de Enfermería Supervisoras

Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

- Servicio de Emergencia
- Servicio de Cuidados Críticos y Trauma Shock
- Servicio de Enfermería y Cuidados Críticos
- Servicio de Quirófanos en Emergencia

Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

- Servicio de Admisión y Recuperación Post Anestésica
- Servicio de Quirófanos
- Servicio de Central de Esterilización
- Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico y Recuperación Post Anestesia.

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

- Servicio de Patología Clínica
- Servicio de Anatomía Patológica
- Servicio de Banco de Sangre

Departamento de Diagnóstico por Imágenes**Departamento de Apoyo al Tratamiento**

- Servicio de Nutrición y Dietética
- Servicio Social
- Servicio de Psicología
- Servicio de Estrategias Sanitarias

Departamento de Farmacia

- Servicio de Dispensación de Productos Farmacéuticos y Material Medico
- Servicio de Farmacotecnia



4.4 PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS – REPORTE DEL POI, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01

En el anexo adjunto se presenta la programación de actividades operativas de los programas presupuestales del Hospital Iquitos, modificado con sus respectivas metas físicas y financieras reprogramadas en los formatos denominados Anexo B-5 obtenidos en el aplicativo Ceplan V.01.

Las actividades operativas han sido formuladas por los órganos y unidades orgánicas responsables correspondiente, tomando en cuenta la articulación de las mismas con las acciones estratégicas del PEI 2024 al 2030, el monto establecido en el PIA aprobado, para la unidad Ejecutora 0872 – Hospital Iquitos “César Garayar García”.

:



ANEXO B-5: POI MODIFICADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2025

Periodo PEI : 2024 - 2030
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
Unidad Ejecutora : 000872 - REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS

Centro de Costo: 02.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.08 Modernizar la gestión institucional.

AEI.08.06 Sistema de control interno implementados en el Gobierno Regional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200169	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	160101 : IQUITOS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	34
Financiero S/. 12,459.00 12,459.00 12,459.00 10,000.00 10,000.00 10,000.00 9,836.00 0.00 0.00 99,672.00																		

Centro de Costo: 03.02 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y GESTION HOSPITALARIA

OEI.07 Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.

AEI.07.01 Infraestructura de aeródromos operativa en el departamento.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200328	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	160101 : IQUITOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12	11	125
Financiero S/. 500,000.00 0.00 0.00 545,556.00 0.00 0.00 500,000.00 0.00 200,000.00 0.00 72,897.00 0.00 1,818,453.00																		

Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE ADMINISTRACION

OEI.08 Modernizar la gestión institucional.

AEI.08.05 Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para la mejora de la gestión institucional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200590	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	160101 : IQUITOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	50
Financiero S/. 2,029,205.00 65,792.00 295,792.00 55,792.00 35,792.00 35,792.00 35,792.00 35,792.00 35,792.00 35,792.00 35,792.00 35,792.00 35,792.00 35,792.00 35,792.00 35,792.00 35,792.00 2,732,913.00																		
AOI00087200663	REPRO AFP	160101 : IQUITOS	026 : CUOTA	3 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Financiero S/. 0.00 169,379.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 169,379.00																		

Centro de Costo: 04.03 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200078	SERVICIOS GENERALES	160112 : BELEN	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	30
Financiero S/. 629,000.00 275,000.00 175,000.00 400,000.00 275,000.00 360,000.00 500,000.00 229,224.00 352,097.00 20,000.00 0.00 0.00 3,215,321.00																		
AOI00087200091	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	160112 : BELEN	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	22	22	22	22	22	20	20	20	20	20	250
Financiero S/. 108,887.00 0.00 68,887.00 0.00 50,553.00 130,000.00 50,000.00 0.00 0.00 5,000.00 0.00 0.00 413,327.00																		
AOI00087200554	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS DE OXIGENO	160101 : IQUITOS	631 : PLANTA DE OXIGENO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 83,627.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 83,627.00																		

Centro de Costo: 05.02 - UNIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

OEI.08 Modernizar la gestión institucional.



AEI.08.04 Fortalecimiento de capacidades en gestión por resultados en el Gobierno Regional

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00087200086	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	160112 :	086 :	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	710
		BELÉN	PERSONA		Financiero S/.	60	60	60	60	20,000.00	44,561.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,457,647.00
AOI00087200679	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	160101 :	086 :	3 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	15	15	10	10	10	10	10	10	130
		QUITOS	PERSONA		Financiero S/.	672,647.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,647.00
AOI00087200684	0334241 PAGO DE LAS COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONOMICAS RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACION DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1153	160101 :	086 :	3 : Muy Alta	Fisico	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	87	1000
		QUITOS	PERSONA		Financiero S/.	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
AOI00087200685	0436670 IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA	160101 :	146 :	3 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		QUITOS	PLANTILLA		Financiero S/.	40,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,600.00
AOI00087200686	0001156 PAGO DE PLANILLAS	160101 :	137 :	3 : Muy Alta	Fisico	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400
		QUITOS	PLANILLA		Financiero S/.	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00

Centro de Costo:

06.03 - UNIDAD DE SEGUROS

OEI.02 Mejorar los servicios de habitabilidad en el departamento.

AEI.02.01 Servicio de disposición sanitaria de excretas para la población.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00087200687	0000298 BRINDAR ASISTENCIA MEDICA	160101 :	006 :	3 : Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	2
		QUITOS	ATENCIÓN		Financiero S/.	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5,985.00

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00087200604	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADO	160101 :	006 :	1 : Muy Alta	Fisico	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	87	1000
		QUITOS	ATENCIÓN		Financiero S/.	437,360.00	677,068.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,114,428.00

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.07 Programa de atención de emergencias o urgencia médica para reducción de la mortalidad de las personas.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00087200657	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	160101 :	006 :	3 : Muy Alta	Fisico	8800	9900	9000	9000	9000	10135	10135	10135	10135	10135	10135	10135	115510
		QUITOS	ATENCIÓN		Financiero S/.	221,479.00	34,560.00	10,000.00	0.00	819,600.00	15,541.00	60,000.00	4,252.00	33,544.00	0.00	0.00	0.00	1,198,976.00
AOI00087200666	ATENCIÓN DE SALUD EN EMERGENCIA	160101 :	006 :	3 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		QUITOS	ATENCIÓN		Financiero S/.	0.00	1,667.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,667.00
AOI00087200680	AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD DE LA POBLACION NATIVA	160101 :	006 :	3 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
		QUITOS	ATENCIÓN		Financiero S/.	0.00	20,000.00	0.00	0.00	27,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,360.00

Centro de Costo:

08.03 - UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00087200662	CONTROL SANITARIO	160101 :	008 :	3 : Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	840
		QUITOS	AUTORIZACION		Financiero S/.	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	22,514.00	70,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192,574.00

Centro de Costo:

09.01 - UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

OEI.08 Modernizar la gestión institucional.

AEI.08.06 Sistema de control interno implementados en el Gobierno Regional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00087200656	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	160101 :	060 :	3 : Muy Alta	Fisico	65	70	70	70	68	68	68	65	68	65	65	60	802
		QUITOS	INFORME		Financiero S/.	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,511.00

Centro de Costo:

11.02 - SERVICIOS DE ENFERMERADES DE INFECCIOSAS TROPICALES

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

OEI 03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.04 Programa de Enfermedades Metabólicas y Zoonóticas para poblaciones objetivo.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200492	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	284	284	284	284	284	284	284	284	284	284	284	284	3408
AOI00087200493	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	39	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	457
AOI00087200495	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
AOI00087200496	4398418 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	372
AOI00087200573	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	276
AOI00087200574	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
AOI00087200577	4398306 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	372
AOI00087200578	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA	160101 : IQUITOS	191 : PERSONA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	912
AOI00087200579	4398307 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	10
AOI00087200581	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	200	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AOI00087200582	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AOI00087200586	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	29	29	29	30	29	30	30	25	29	30	30	30	350
AOI00087200588	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	50
AOI00087200589	4398419 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIROSIS	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	250	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	312
AOI00087200590	4398420 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIROSIS	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	515	1,065	1,065	1,065	1,065	1,065	1,065	1,065	1,065	1,065	1,065	1,065	1,580

Centro de Costo: 13.01 - DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA

OEI 03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200427	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE CONTROLADA	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	468
AOI00087200428	3317211 - VACUNACION A LA GESTANTE CONTROLADA	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,000	0	0	0	2,000	0	0	0	3,000	0	460	0	16,460
AOI00087200429	3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12	10	11	127
AOI00087200430	3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000	0	0	0	3,000	0	0	0	0	0	0	0	16,460
AOI00087200431	3317206 - ATENCION ODONTOLÓGICA DE LA GESTANTE	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	768
AOI00087200432	3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,000	0	0	0	3,000	0	0	0	1,500	0	460	0	16,460
AOI00087200433	3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	2100
AOI00087200434	3317206 - ATENCION ODONTOLÓGICA DE LA GESTANTE	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,500	0	0	0	3,000	0	0	0	0	0	0	0	16,460
AOI00087200435	3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	372	372	372	372	372	372	372	372	372	372	372	372	4464



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Código	Descripción	IQUITOS CONTROLADA	Financiero S/.	Financiero S/.	0.00	5,000.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	1,470.00	0.00	0.00	16,470.00
3317210 - GESTANTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO	1 : Muy Alta	058 : GESTANTE CONTROLADA	Financiero S/.	30	10	30	30	30	30	30	30	30	30	30	340
AI000087200433				1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
3329101 - AQV MASCULINO	1 : Muy Alta	206 : PAREJA PROTEGIDA	Financiero S/.	2	4	0	1	3	2	2	2	2	2	2	24
AI000087200434				1,925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,925.00
3329102 - COMPLICACION AQV MASCULINO	1 : Muy Alta	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AI000087200435				200.00	1,375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,575.00
3329103 - AQV FEMENINO	1 : Muy Alta	206 : PAREJA PROTEGIDA	Financiero S/.	28	20	31	27	34	30	35	40	40	40	40	400
AI000087200436				100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
3329104 - COMPLICACION DE AQV FEMENINO	1 : Muy Alta	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AI000087200437				100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU)	1 : Muy Alta	206 : PAREJA PROTEGIDA	Financiero S/.	1	4	2	6	3	0	1	3	4	3	3	33
AI000087200438				100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	1 : Muy Alta	206 : PAREJA PROTEGIDA	Financiero S/.	27	29	31	23	29	29	30	30	30	30	32	350
AI000087200439				100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
3329107 - METODOS DE BARRERA	1 : Muy Alta	206 : PAREJA PROTEGIDA	Financiero S/.	1	5	14	12	11	17	10	10	10	9	9	118
AI000087200440				100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL	1 : Muy Alta	206 : PAREJA PROTEGIDA	Financiero S/.	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	10
AI000087200441				150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE)	1 : Muy Alta	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero S/.	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	4
AI000087200442				150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
3329112 - COMPLICACIONES POR USO DE DIU	1 : Muy Alta	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AI000087200445				150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE	1 : Muy Alta	206 : PAREJA PROTEGIDA	Financiero S/.	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	0	14
AI000087200446				150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,150.00
3329114 - CONDON FEMENINO	1 : Muy Alta	206 : PAREJA PROTEGIDA	Financiero S/.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AI000087200447				150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
3329115 - IMPLANTE	1 : Muy Alta	206 : PAREJA PROTEGIDA	Financiero S/.	51	45	50	48	0	22	37	36	37	36	36	434
AI000087200448				150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
3329116 - EFECTOS SECUNDARIOS DEL IMPLANTE	1 : Muy Alta	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero S/.	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
AI000087200449				150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
3329117 - EXTRACCIÓN O REMOCIÓN DEL IMPLANTE	1 : Muy Alta	087 : PERSONA ATENDIDA	Financiero S/.	4	3	9	4	6	4	5	4	5	5	4	58
AI000087200450				150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	208 : PARTO NORMAL	Financiero S/.	58	59	59	59	58	58	59	58	58	58	58	700
AI000087200451				370,000.00	455,000.00	255,000.00	43,000.00	515,000.00	10,000.00	44,219.00	195,000.00	0.00	0.00	0.00	1,887,219.00
3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL	1 : Muy Alta	209 : PARTO COMPLICADO	Financiero S/.	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	792
AI000087200452				1,500.00	1,000.00	0.00	2,500.00	0.00	210,036.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215,036.00
3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	1 : Muy Alta	209 : PARTO COMPLICADO	Financiero S/.	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
AI000087200453				2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
3329701 - CESAREA	1 : Muy Alta	210 : CESAREA	Financiero S/.	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
AI000087200454															

IQUITOS		Financiero S/.	60,000.00	35,000.00	285,000.00	85,000.00	60,000.00	28,000.00	55,017.00	25,000.00	27,000.00	122,372.00	46,000.00	414,000.00	1,242,389.00
3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico S/.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
				Financiero S/.	1,500.00	0.00	333.00	33.00	0.00	1,167.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,033.00
3329902 - MASTITIS	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
				Financiero S/.	0.00	1,800.00	0.00	0.00	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,130.00
3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico S/.	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	20
				Financiero S/.	334.00	0.00	0.00	0.00	2,503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,837.00
3330001 - SHOCK HIPOVOLEMICO	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico S/.	1	0	0	1	1	1	0	1	1	0	7
				Financiero S/.	500.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
3330002 - SHOCK SEPTICO OBSTETRICO	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico S/.	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	7
				Financiero S/.	500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
3330003 - SINDROME HELLP	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico S/.	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3
				Financiero S/.	500.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
3330004 - ATENCION DE GESTANTES COMPLICADAS EN UCI (CARDIOPATIA SEVERA, DIABETICA SEVERA, RENAL SEVERA ETC)	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico S/.	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	20
				Financiero S/.	500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
3330005 - ECLAMPSIA	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico S/.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
				Financiero S/.	86.00	0.00	8,086.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,172.00
3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico S/.	12	12	13	13	12	12	12	12	13	12	150
				Financiero S/.	50,000.00	0.00	50,179.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	173,179.00
3329418 - GESTANTE CON ANEMIA	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico S/.	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	660
				Financiero S/.	395,000.00	150,000.00	295,000.00	25,000.00	386,460.50	350,000.00	160,601.00	250,000.00	3,719.50	3,500.00	2,044,281.00
5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	160101 : IQUITOS	150 : ADOLESCENTE	1 : Muy Alta	Físico S/.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
				Financiero S/.	3,800.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	900.00	0.00	23,500.00
0087901 - ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	160101 : IQUITOS	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico S/.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
				Financiero S/.	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico S/.	200	259	280	224	256	250	220	210	250	250	2819
				Financiero S/.	2,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
3329801 - ATENCION DEL PUERPERIO	160101 : IQUITOS	628 : PUERPERA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico S/.	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156
				Financiero S/.	2,500.00	0.00	3,000.00	2,500.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
3330401 - REFERENCIA DE FONP / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES PRIMARIAS	160101 : IQUITOS	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	1 : Muy Alta	Físico S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	22
				Financiero S/.	51,500.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	26,500.00	5,000.00	90,000.00	87,000.00	0.00	78,729.00	438,729.00
3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico S/.	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
				Financiero S/.	1,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico S/.	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	22
				Financiero S/.	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
3329408 - HIPEREMESIS GRAVIDICA	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
				Financiero S/.	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420
AOI00087200609				Financiero S/.	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRAS RELACIONADAS	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132
AOI00087200610				Financiero S/.	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
3329414 - HEMORRAGIAS DE LA TERCERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	17
AOI00087200611				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
AOI00087200612				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168
AOI00087200613				Financiero S/.	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	528
AOI00087200614				Financiero S/.	1.00	499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00

Centro de Costo: 14.01 - DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.10 Productos específicos para el desarrollo infantil temprano de niñas y niños.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	372
AOI00087200305				Financiero S/.	243,730.00	84,873.00	24,373.00	15,013.00	143,930.00	143,930.00	143,930.00	143,776.00	243,730.00	14,373.00	24,373.00	23,738.00	12,373.00	1,118,212.00
3331102 - FARINGOMIGDALITIS AGUDA	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	20
AOI00087200306				Financiero S/.	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00087200307				Financiero S/.	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
3331104 - SINUSITIS AGUDA	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00087200308				Financiero S/.	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00
3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI00087200309				Financiero S/.	1,200.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00
3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	804
AOI00087200310				Financiero S/.	150,000.00	122,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	322,189.00
3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192
AOI00087200313				Financiero S/.	81,801.00	14,206.00	14,206.00	14,206.00	14,206.00	14,206.00	16,206.00	14,206.00	14,206.00	14,206.00	14,206.00	14,208.00	14,210.00	240,073.00
3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	16
AOI00087200314				Financiero S/.	686.00	0.00	2,114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00
3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	20
AOI00087200315				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
3331501 - ANEMIA	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	12	12	13	13	13	13	13	13	13	12	12	12	12	150
AOI00087200318				Financiero S/.	1,200.00	2,000.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	160101 : IQUITOS	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	52
AOI00087200319				Financiero S/.	124,035.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	273,100.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	417,135.25
3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	160101 : IQUITOS	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	52
AOI00087200320				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200321	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	160101 : 218 : NIÑO IQUITOS	PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	31,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,011.25
					S/.													35
AOI00087200322	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIENTE NACIDO	160101 : 218 : NIÑO IQUITOS	PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero	34,011.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,011.25
					S/.													2800
AOI00087200323	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	160101 : 218 : NIÑO IQUITOS	PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	34,011.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,011.25
					S/.													35
AOI00087200324	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	160101 : 218 : NIÑO IQUITOS	PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero	34,011.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,011.25
					S/.													30
AOI00087200325	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	160101 : 218 : NIÑO IQUITOS	PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	34,011.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,011.25
					S/.													20
AOI00087200326	3325408 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	160101 : 016 : CASO IQUITOS	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero	34,011.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,011.25
					S/.													40
AOI00087200547	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	160101 : 016 : CASO IQUITOS	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	29,016.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,016.00
					S/.													10
AOI00087200649	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	160101 : 016 : CASO IQUITOS	TRATADO	3 : Muy Alta	Financiero	1,000.00	0.00	1,500.00	0.00	1,000.00	0.00	500.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
					S/.													34
AOI00087200650	3331502 - SOB/ASMA	160101 : 016 : CASO IQUITOS	TRATADO	3 : Muy Alta	Financiero	5,000.00	2,000.00	2,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	1,050.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	26,550.00
					S/.													236
AOI00087200651	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	160101 : 016 : CASO IQUITOS	TRATADO	3 : Muy Alta	Financiero	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00	3,500.00	5,500.00	2,500.00	5,000.00	0.00	0.00	37,574.00
					S/.													50
AOI00087200660	3331203 - EDA DISENTERICA	160101 : 016 : CASO IQUITOS	TRATADO	3 : Muy Alta	Financiero	25,574.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,574.00
					S/.													50
AOI00087200661	3331204 - EDA PERSISTENTE	160101 : 016 : CASO IQUITOS	TRATADO	3 : Muy Alta	Financiero	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
					S/.													

Centro de Costo: 14.03 - SERVICIO DE NEONATOLOGIA Y UCI NEONATAL

OEI 03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00087200240	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIENTE NACIDO	160101 : IQUITOS	239 : NACIDO	1 : Muy Alta	Fisico	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	2520	
					Financiero	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00
					S/.														
AOI00087200242	3330601 - ATENCION DE RECIENTE NACIDO CON COMPLICACIONES	160101 : IQUITOS	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	1140	
					Financiero	206,391.00	201,391.00	201,391.00	190,835.00	37,391.00	101,391.00	101,208.00	101,391.00	201,391.00	201,391.00	201,391.00	201,391.00	1,946,953.00	
					S/.														
AOI00087200259	3330701 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCI	160101 : IQUITOS	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	7	8	8	7	7	7	7	7	7	7	7	86		
					Financiero	502,000.00	0.00	200,000.00	0.00	2,578.00	0.00	200,000.00	0.00	90,814.00	0.00	0.00	0.00	995,392.00	
					S/.														
AOI00087200627	3330628 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	160101 : IQUITOS	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120		
					Financiero	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	
					S/.														
AOI00087200628	3330629 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	160101 : IQUITOS	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6		
					Financiero	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	
					S/.														

Centro de Costo: 15 - DEPARTAMENTO DE ODONTOSTOMATOLOGIA

OEI 03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI 03.05 Programa de Enfermedades No Transmisibles para la población.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200555	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	168	168	168	168	168	168	168	168	168	168	168	168	2016
					Financiero S/.	1,557.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,557.00
AOI00087200556	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLÓGICO	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	2520
					Financiero S/.	1,939.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,939.50
AOI00087200557	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1560
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	600.00	846.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,446.50
AOI00087200559	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
					Financiero S/.	0.00	0.00	600.00	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,445.00
AOI00087200560	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
					Financiero S/.	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
AOI00087200561	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
					Financiero S/.	0.00	3,509.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,509.00
AOI00087200562	0068101 - RASPAJE DENTAL	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
					Financiero S/.	10,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,600.00
AOI00087200563	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero S/.	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
AOI00087200564	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLÓGICA	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	4200
					Financiero S/.	0.00	5,448.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,448.50
AOI00087200565	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero S/.	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
AOI00087200566	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
					Financiero S/.	600.00	1,231.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,831.50
AOI00087200567	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
					Financiero S/.	1,817.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,817.00
AOI00087200568	5000814 - TERAPIA PULPAR	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	456
					Financiero S/.	0.00	5,448.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,448.50
AOI00087200569	5000815 - TERAPIA ENDODÓNTICA	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	456
					Financiero S/.	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
AOI00087200570	5000816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	1320
					Financiero S/.	900.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00
AOI00087200571	5000817 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MÁXILO FACIAL	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	468.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	468.50
AOI00087200572	5000818 - TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
					Financiero S/.	2,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,180.00

Centro de Costo: 16.03 - SERVICIOS DE ENFERMERIA SUPERVISORAS

OEI 03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI 03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200077	ATENCION EN HOSPITALIZACION	160112 : BELEN	031 : DIAS - CAMA	1 : Muy Alta	Fisico	691	691	690	691	691	691	691	691	691	691	691	700	8300
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,501,100.00	41,797.00	1,675,468.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,218,365.00

OEI.07 Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.

AEI.07.02 Programa de mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones en el departamento.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200658	CONSULTAS EXTERNAS	160101 : IQUITOS	021 : CONSULTA	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	3100	3261	3340	3965	3666	3668	3600	3700	3500	3800	3700	3700	43000
						5,000.00	5,000.00	572,075.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	612,075.00

Centro de Costo: 17.02 - SERVICIO DE EMERGENCIA

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.07 Programa de atención de emergencias o urgencia médica para reducción de la mortalidad de las personas.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200401	5005899 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA AEREA	160101 : IQUITOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	11	11	11	11	11	12	11	11	11	11	11	12	134
						0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
AOI00087200402	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	160101 : IQUITOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	128	1547
						0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
AOI00087200534	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	160101 : IQUITOS	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	19	0	0	0	0	20	31	30	0	0	0	100
						0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AOI00087200535	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	160101 : IQUITOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	136	168	168	168	168	168	140	140	140	140	140	140	1816
						0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS						11291	11291	3333	3333	3333	3334	2800	2800	2800	2800	2800	2800	52715
AOI00087200536	5005905 - ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	160101 : IQUITOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
AOI00087200540	5005905 - ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	160101 : IQUITOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	130	130	1590
						0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
AOI00087200553	5005903 - ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	160101 : IQUITOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	5089	4367	5520	4567	4567	4653	4916	4916	4916	4916	4916	4916	58915
						466,680.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	20,000.00	154,284.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	760,964.00
AOI00087200615	5005903 - ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	160101 : IQUITOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	316	316	316	316	316	316	317	317	317	317	317	317	3797
						723,870.00	0.00	500,000.00	0.00	501,000.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	700,000.00	850,000.00	779,804.00	5,054,674.00
AOI00087200616	5005904 - ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	160101 : IQUITOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	10	10	10	10	10	10	6	6	6	6	6	6	96
						62,661.00	0.00	0.00	0.00	46,667.00	2,330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,658.00
AOI00087200659	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	160101 : IQUITOS	006 : ATENCION	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	5312	5312	5312	5312	5312	5312	5312	5312	5312	5311	5311	5311	63741
						0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,668.00

Centro de Costo: 18.02 - SERVICIOS DE QUIROFANOS

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200079	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	160112 : BELEN	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	286	286	286	286	286	286	287	286	286	286	286	286	3433
						0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,890,797.00	0.00	0.00	3,890,797.00

Centro de Costo: 19.02 - SERVICIO DE DISPENSACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

OEI.08 Modernizar la gestión institucional.

AEI.08.05 Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para la mejora de la gestión institucional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

AOI00087200084	GESTION ADMINISTRATIVA	160112 : BELEN	001 : ACCION	Fisico	16119	16120	16119	16120	16119	16120	16119	16120	16120	16120	193436
					1 : Muy Alta	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	556,242.00	0.00	399,989.00	0.00	0.00	2,207,031.00
AOI00087200664	BRINDAR ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	160101 : IQUITOS	060 : INFORME	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					3 : Muy Alta	35,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,700.00
AOI00087200665	GEST. ADMINISTRATIVA	160101 : IQUITOS	060 : INFORME	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					3 : Muy Alta	107,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107,600.00

Centro de Costo: 20 - DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00087200605	50000510: ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	160101 : IQUITOS	004 : ANALISIS	1 : Muy Alta	Fisico	28833	28833	28833	28833	28833	28833	28833	28833	28833	28833	28833	28833	346000
					Financiero S/.	250,000.00	0.00	0.00	0.00	242,399.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	492,399.00

Centro de Costo: 22.01 - DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00087200552	APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	160101 : IQUITOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	150000
					Financiero S/.	1,057,743.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	500,000.00	500,000.00	566,914.00	500,000.00	500,000.00	621,955.00	0.00	0.00	7,746,612.00

Centro de Costo: 22.02 - SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00087200080	APOYO A LOS PROGRAMAS NUTRICIONALES	160112 : BELEN	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	18473	18379	18688	18900	18850	18850	18700	18700	18700	18700	18700	18700	224490
					Financiero S/.	95,402.14	723,123.50	596,210.86	353,567.50	5,250.00	15,250.00	15,250.00	15,000.00	11,000.00	5,000.00	5,250.00	5,000.00	1,845,304.00

Centro de Costo: 22.05 - SERVICIO DE ESTRATEGIAS SANITARIAS

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.09 Programa de Control y Prevención en Salud Mental para personas afectadas por problemas psicosociales y trastornos mentales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00087200544	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	160101 : IQUITOS	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
					Financiero S/.	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00
AOI00087200545	5005926 - TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 3 A 17 AÑOS.	160101 : IQUITOS	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	25	0	0	8	0	9	8	8	8	8	8	8	90
					Financiero S/.	353,752.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	353,752.00
AOI00087200546	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	10	61	45	40	48	42	43	43	43	41	41	41	500
					Financiero S/.	6,953.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,953.00
AOI00087200592	0070606 - TAMIZAJE PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	160101 : IQUITOS	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156
					Financiero S/.	3,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,530.00
AOI00087200593	0070607 - TAMIZAJE PARA DETECTAR DETERIORO COGNITIVO - DEMENCIA EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MAS	160101 : IQUITOS	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	2	0	0	0	1	1	0	0	0	6
					Financiero S/.	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
AOI00087200594	5005188 - TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESION, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	160101 : IQUITOS	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	408
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200466	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION	160101 : 087 : PERSONA IQUITOS	1 : Muy Alta	Fisico	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	2520	
					20,425.00	150,000.00	120,000.00	0.00	0.00	100,000.00	37,361.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	427,786.00	

app.cenplan.gob.pe/PO/2025/Reportes/Anexo%20B5.aspx?state=SE



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4396902 - ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	160101 : 087 : PERSONA ATENDIDA	160101 : 087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	500.00	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	1968
4397001 - GESTANTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	160101 : 207 : GESTANTE ATENDIDA	160101 : 207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	532.00	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
4397002 - NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	160101 : 436 : NIÑO ATENDIDO	160101 : 436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Físico	532.00	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	26
4397003 - GESTANTES SERODISCORDANTES QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	160101 : 207 : GESTANTE ATENDIDA	160101 : 207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	533.00	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	6
4397101 - GESTANTES CON DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	160101 : 207 : GESTANTE ATENDIDA	160101 : 207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	533.00	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	8
4396303 - ADMINISTRACIÓN DE TERAPIA PREVENTIVA EN CONTACTOS DE TB	160101 : 006 : ATENCIÓN	160101 : 006 : ATENCIÓN	3 : Muy Alta	Físico	1,000.00	0	0	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	16
22.05.05 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES				Físico	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	54,111.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	59,111.00
Centro de Costo: 22.05.05 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES																		
OEI 03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.																		
AEI 03.05 Programa de Enfermedades No Transmisibles para la población.																		
5001104 - DIAGNÓSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	160101 : 090 : PERSONA EVALUADA	160101 : 090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	5,000.00	37	37	37	37	37	38	38	38	38	37	38	38	450
5001201 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRÚRGICAS EN VITREO	160101 : 394 : PERSONA TRATADA	160101 : 394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	5,175.00	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
5001202 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRÚRGICAS CON GLAUCOMA	160101 : 394 : PERSONA TRATADA	160101 : 394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	5,175.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
5001203 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRÚRGICAS EN RETINA	160101 : 394 : PERSONA TRATADA	160101 : 394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	5,175.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
5001204 - SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATA	160101 : 440 : PERSONA CONTROLADA	160101 : 440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Físico	23	23	20	20	20	20	25	20	22	20	20	20	20	250
5001301 - DIAGNÓSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	160101 : 090 : PERSONA EVALUADA	160101 : 090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	8	8	8	8	5	10	5	5	6	10	10	10	10	95
5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	160101 : 394 : PERSONA TRATADA	160101 : 394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	5,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000.00
5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	160101 : 087 : PERSONA ATENDIDA	160101 : 087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	205,090.00	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	9	100
5001704 - PACIENTES DIABÉTICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	160101 : 087 : PERSONA ATENDIDA	160101 : 087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	744
0081103 - DIAGNÓSTICO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	160101 : 393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	160101 : 393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	5,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0081304 - DIAGNÓSTICO DE GLAUCOMA	160101 : 090 : PERSONA EVALUADA	160101 : 090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	5	5	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	40



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Código	Descripción	Unidad de Medida	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200511	0081402 - CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	160101 : 440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
AOI00087200637	5001205 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL	160101 : 394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
AOI00087200638	5001206 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS UVEITIS	160101 : 394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
AOI00087200639	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACION	160101 : 394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
AOI00087200640	5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA POR INCISION EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISION PEQUENA	160101 : 394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,700.00
AOI00087200641	0081401 - TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	160101 : 394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
AOI00087200667	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	160101 : 088 : PERSONA CAPACITADA	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	2,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300.00
AOI00087200668	5001608 - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS SEGUN CLASIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	160101 : 087 : PERSONA ATENDIDA	3 : Muy Alta	Financiero S/.	70	70	70	70	70	80	80	80	80	80	80	80	910
AOI00087200669	5001705 - VALORACION DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	160101 : 087 : PERSONA ATENDIDA	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
AOI00087200670	4399729 - ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA A PERSONAS EXPUESTAS A METALES PESADOS EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	160101 : 087 : PERSONA ATENDIDA	3 : Muy Alta	Financiero S/.	14	14	12	12	12	12	12	12	12	12	13	13	150
AOI00087200671	4399730 - TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA DOSAJE DE METALES PESADOS (SEGUIMIENTO) A PERSONAS EXPUESTAS CON RESULTADOS QUE SUPERAN LOS VALORES DE REFERENCIA Y/O PERSONAS AFECTADAS	160101 : 087 : PERSONA ATENDIDA	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
AOI00087200676	0081101 - DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION.	160101 : 090 : PERSONA EVALUADA	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
AOI00087200677	0081102 - SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION.	160101 : 090 : PERSONA EVALUADA	3 : Muy Alta	Financiero S/.	7	7	7	7	7	7	4	4	4	4	7	7	75
AOI00087200678	0081105 - REFERENCIA DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD AL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION	160101 : 442 : PERSONA REFERIDA	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00

Centro de Costo: 22.05.06 - PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.06 Programa de Prevención y Control del Cáncer para niñas y adultos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubígeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Centro de Costo:	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
							Fisico	Financiero S/.	Fisico	Financiero S/.	Fisico	Financiero S/.	Fisico	Financiero S/.	Fisico	Financiero S/.	Fisico	Financiero S/.	
OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población: AEI.03.07 Programa de atención de emergencias o urgencia médica para reducción de la mortalidad de las personas.	AOI00087200513	0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA	1 : Muy Alta	DIAGNOSTICADA	1	2	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	27
	AOI00087200514	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA	1 : Muy Alta	DIAGNOSTICADA	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	5
	AOI00087200515	0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA	1 : Muy Alta	DIAGNOSTICADA	0	0	0	0	8,506.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,506.00
	AOI00087200517	0215093 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA	1 : Muy Alta	DIAGNOSTICADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	AOI00087200518	0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA	1 : Muy Alta	DIAGNOSTICADA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	AOI00087200519	0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA	1 : Muy Alta	DIAGNOSTICADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	AOI00087200520	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA	1 : Muy Alta	DIAGNOSTICADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	AOI00087200521	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA	1 : Muy Alta	DIAGNOSTICADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	AOI00087200522	0215074 - CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	160101 : IQUITOS	259 : PERSONA	1 : Muy Alta	INFORMADA	5	5	5	5	6	6	0	0	0	0	0	0	60
	AOI00087200523	0215084 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA	1 : Muy Alta	ATENDIDA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6
	AOI00087200645	0215091 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	160101 : IQUITOS	006 : ATENCION	3 : Muy Alta	3 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AOI00087200646	0081801 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA	3 : Muy Alta	ATENDIDA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	10
	AOI00087200647	0215105 - ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA	3 : Muy Alta	ATENDIDA	0	0	3	2	1	1	1	2	1	1	1	1	14
							Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	7,523.00	0.00	0.00	977.00	500.00	523.00	12,523.00
OEI.09 Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento. AEI.09.01 Programa de formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para el personal de la entidad.	AOI00087200681	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	160101 : IQUITOS	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	INFORME TECNICO	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
							Financiero S/.	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
OEI.09 Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento. AEI.09.02 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población del departamento.	AOI00087200527	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	160101 : IQUITOS	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	BRIGADA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	AOI00087200530	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	160101 : IQUITOS	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	PERSONA	0	0	0	22	0	0	0	0	0	28	50	0	100
							Financiero S/.	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	4,000.00
OEI.09 Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento. AEI.09.02 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población del departamento.	AOI00087200528	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	160101 : IQUITOS	614 : INFRAESTRUCTURA MOVIL	1 : Muy Alta	INFRAESTRUCTURA MOVIL	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	AOI00087200529	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE	160101 : IQUITOS	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	REPORTES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
							Financiero S/.	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00

